

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y CONTROL DE PLAGAS, PARA EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Vista la necesidad de realizar en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, un servicio de prevención y control de legionelosis que asegure la salubridad de las aguas de consumo y el control de las posibles plagas que en el edificio pudieran producirse, ya que está en el perímetro exterior de la ciudad, esta Delegación Territorial no dispone en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, de puestos dedicados a esta finalidad, por lo que se hace necesario recurrir a los servicios ajenos a la Administración, mediante los sistemas de contratación regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el resto de disposiciones de igual o inferior rango que no se opongan a lo dispuesto en la referida normativa legal, de conformidad con su Disposición derogatoria; justificándose, en consecuencia, el inicio del expediente de contratación en la falta de medios materiales y de personal específico para la realización de este trabajo.

Dado que el servicio de referencia, para esas dependencias, es una necesidad básica a satisfacer se requiere un contrato que garantice la continuidad de estas labores.

2. NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto la prestación del servicio de prevención y control de legionelosis y control de plagas, para el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.

Se trata de un edificio aislado compuesto por sótano, dos plantas y, perímetro exterior que cuenta con una zona para aparcamientos, ubicado en Avenida de Antonio Pascual Acosta, 1, antigua carretera de Torrequebradilla, dentro del Polígono del Valle de la ciudad de Jaén.

Las prestaciones objeto del contrato, se detallan en el PPT.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, el código CPV es:
90922000-6 Servicios de control de plagas

3. TRAMITACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se hace necesario iniciar la contratación que se propone, a través de un Contrato de Servicios de prevención y control de plagas y legionelosis, que se celebrará con empresas o profesionales del sector, con arreglo a lo previsto en el art 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE Y 2014/24/UE, de 24 de febrero de 2014, y el resto de disposiciones de igual e inferior rango que no se opongan a lo dispuestos en la presente Ley.



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		20/06/2023 11:58:09	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwPa8Lwkma35nLu9ZWUx8ol8hr6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta Delegación Territorial para hacer frente a dicha necesidad y de acuerdo con los presupuestos asignados ha previsto la disponibilidad de créditos necesarios para la realización de dicho contrato. Y, de acuerdo con los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el mismo se procederá a tramitar por Procedimiento abierto supersimplificado.

4. DIVISIÓN EN LOTES

De conformidad con el art. 99,3 de la LCSP, procede la división del contrato en lotes y tomando como referencia el objeto del contrato se formarán dos lotes:

LOTE 1: Servicio control de plagas y desratización en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.

LOTE 2: Servicio de prevención y control de legionelosis en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 24 meses, contados desde la formalización del mismo, con posibilidad de tres prórrogas, de 12 meses cada una, obligatorias en su caso para el contratista. Teniendo previsto su inicio el 1 de junio de 2023.

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Para el cálculo del contrato se han tenido en cuenta las horas de servicio que estimamos se va a prestar para la realización del contrato. Al contrato le es de aplicación el Convenio Colectivo estatal del sector de desinfección, desinsectación y desratización (código de convenio número 99007605011992) vigente hasta diciembre de 2023. Asimismo se ha considerado una estimación de la antigüedad de los trabajadores, plus de limpieza y unos costes del 33,50% de costes de Seguridad Social a cargo de la empresa. También se han considerado gastos en material, los costes indirectos (15% de los costes directos), gastos generales (13% del total de costes) y el beneficio industrial (6% del costes total), con referencia así mismo a los precios de mercado.

En relación con los costes de personal han sido calculados teniendo en cuenta las retribuciones que recoge el convenio colectivo antes citado para las categorías de Oficial 1ª y Ayudante de Laboratorio.

El convenio aplicable no establece desagregación por genero, por lo que no existen diferencias por este motivo, tal y como se recoge en su artículo 41.B Antidiscriminación.

Además para el calculo de los costes de personal se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- La jornada máxima anual según convenio de 1755 horas semanales.

- Se ha estimado una antigüedad de 1 quinquenio para cada operario que se destine al servicio.

LOTE 1

• 1 operario con categoría de Oficial de 1ª durante 20 horas anuales a razón de 13,54 euros por hora = 270,80 euros por año.

LOTE 2

• 1 operario con categoría de Oficial de 1ª durante 30 horas anuales a razón de 13,54 euros por hora = 406,20 euros por año.

• 1 operario con categoría de Ayudante de Laboratorio durante 30 horas anuales a razón de 12,09 euros por hora = 362,70 euros por año.

	salario base	antigüedad	plus limpieza	total salario	Seguridad Social	total anual	euros/hora
Oficial 1ª	17.115,16 €	684,60 €	0,00 €	17.799,76 €	5.962,92 €	23.762,68 €	13,54 €
Ayudante de Laboratorio	14.896,47 €	595,84 €	395,89 €	15.888,20 €	5.322,55 €	21.210,75 €	12,09 €

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		20/06/2023 11:58:09	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwPa8Lwkma35nLu9ZWUx8ol8hr6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Respecto a los gastos de este servicio se realiza el siguiente desglose:

LOTE 1: 1.333,99 (IVA incluido)

COSTES DIRECTOS	coste de personal	541,60 €
	coste del material	264,01 €
	TOTAL	805,61 €
COSTES INDIRECTOS (15%)		120,84 €
TOTAL COSTES		926,45 €
GASTOS GENERALES (13%)		120,44 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		55,59 €
TOTAL IVA EXCLUIDO		1.102,47 €
IVA (21%)		231,52 €
TOTAL IVA INCLUIDO		1.333,99 €

LOTE 2: 3.499,55 (IVA incluido)

COSTES DIRECTOS	coste de personal	1.537,80 €
	coste del material	575,60 €
	TOTAL	2.113,40 €
COSTES INDIRECTOS (15%)		317,01 €
TOTAL COSTES		2.430,41 €
GASTOS GENERALES (13%)		315,95 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		145,82 €
TOTAL IVA EXCLUIDO		2.892,19 €
IVA (21%)		607,36 €
TOTAL IVA INCLUIDO		3.499,55 €

Periodo de ejecución 2 años (24 meses).

Posibilidad de prórroga hasta 3 prórrogas de 12 meses cada una.

Está previsto que se inicie la ejecución del servicio el día 16 de septiembre de 2023.

TOTAL COSTE	3.994,66 euros
I.V.A. (21%)	838,88 euros
TOTAL VALOR DE LICITACIÓN	4.833,54 euros
VALOR ESTIMADO:	9.986,65 euros (IVA excluido)

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA

LOTE 1. SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN.

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	194,54 €	G/31C/22709/23
2024	666,99 €	G/31C/22709/23
2025	472,46 €	G/31C/22709/23

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		20/06/2023 11:58:09	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPa8Lwkma35nLu9ZWUx8ol8hr6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE JAÉN.

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2023	510,35 €	G/31C/22709/23
2024	1.749,77 €	G/31C/22709/23
2025	1.239,42 €	G/31C/22709/23

8. PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante pagos mensuales, conforme establece el Anexo I del PCAP que rige el contrato, para lo que deberá presentar la correspondiente factura detallada y certificación de la persona responsable del contrato.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta la oferta económica, el suministro y colocación extra de dispensadores antimosquitos programables, durante el periodo estival y la mejora de reducción del tiempo de respuesta ante una emergencia surgida por aparición de focos aislados de infección y/o infestación.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		20/06/2023 11:58:09	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwPa8Lwkma35nLu9ZWUx8ol8hr6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	